



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 12 DE JUNIO	DE 2024 N° 2284
SAN LORENZO, 12 DE JUNIO	DE 2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA CASA MATRIZ”.**

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 13/2024, sugiriendo la adjudicación del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 “Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad y Equipos de Computación para Casa Matriz”.

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 950 del 18 de marzo de 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, la Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Que, la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, el Decreto N.º 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, la Resolución de la DNCP N.º 4401/23, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, la Ley N.º 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Que, el Decreto N.º 1092/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Que, el Decreto N.º 1188/24 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023”.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por lo tanto,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º) Adjudicación del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 “Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad y Equipos de Computación para Casa Matriz”, a la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.** con RUC N° 80104373-5 y domicilio legal la Leonismo Luqueño N° 67 (1º Piso) c/ Lugo Echauri de la ciudad de Luque, por un monto total de **G. 57.586.657 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete)**. A continuación se detalla el precio unitario del servicio a ser adjudicado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cameras IP Bullet Exter	Unidad	Unidad	Hikvision	25	849.167	21.229.175
2	DVR de 16 Canales	Unidad	Unidad	Hikvision	2	1.360.258	2.720.516
3	Disco Duro de 10 T	Unidad	Unidad	Western	2	1.530.925	3.061.850
4	Fuente con Gabinete y Fusilera 12V 5A 4CH	Unidad	Unidad	Visualann	4	563.113	2.252.452
5	Pantalla de 43"	Unidad	Unidad	LG	2	4.154.666	8.309.332
6	UPS de 850VA/480W	Unidad	Unidad	Centronet	2	760.000	1.520.000
7	Rollos de Cable UTP Cat. 6 100% cobre de 305 mts	Unidad	Rollos	Intelbras	3	1.266.666	3.799.998
8	Instalación y Puesta en Marcha de las Camaras de Seguridad	Unidad	Global	Serving S.A.	1	14.693.334	14.693.334
Precio Total							<b>57.586.657</b>

Art. 2º) Imputar los Objetos de Gastos 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos – 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General – 543 – Adquisición de Equipos de Computación. Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

Art. 3º) Comunicar y archivar.

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola  
Secretario

Prof. Dr. Roberto González Martínez  
Decano